



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



SIPRUD

SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

**SÍNTESIS DE ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE
CENTRALES SINDICALES (CGT Y OTRAS) CON EL GOBIERNO
NACIONAL**

PERIODO 2023 Y 2024

ASPECTOS GENERALES

Negociadores por el Gobierno Nacional en la Mesa Central: Función Pública, los Ministerios del Trabajo y de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

En mesas sectoriales, como la de Educación Superior, estuvo el Ministerio de Educación.

Negociadores por centrales sindicales:
CGT - UTRADEC Y CUT

La Mesa de negociación, con más de 1.000 delegados, se desarrolló entre el 28 de marzo y junio del 2023

ASPECTOS GENERALES

Desde la mesa central y 13 mesas sectoriales, se pactaron 237 acuerdos, que beneficiarían a cerca de 1.300.000 personas, para los periodos 2023 y 2024 (se debe considerar la progresividad)

PRINCIPALES ACUERDOS NACIONALES

1. Incremento salarial del 14,62% para 2023, equivalente al IPC de 2022, más el 1,5 %. Para el 2024, será del IPC del 2023 (se proyecta cercano al 9.5%) más 1,6 %. Así, desde inicios del año, el incremento bordearía el 11% para el 2024

2. El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, incorporará el enfoque de género, interseccional y diferencial, en el desarrollo del Plan Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad, a partir de criterios de permanencia y meritocracia.

3. Se modificará el Decreto 344 de 2021 para reforzar las garantías sindicales de los servidores públicos y sus organizaciones sindicales.

4. Se radicará un proyecto de ley durante 2023 para modificar la Ley 2094 de 2021, que modificó la Ley 1952 de 2019 -Código Disciplinario- (derogó la Ley 734 de 2002)

5. Se evaluarán los componentes legales, jurídicos, financieros y presupuestales de las solicitudes relacionadas con la creación de prima técnica profesional, incremento de la bonificación por servicios prestados, prima de antigüedad, reconocimiento de pago de horas extras e incremento de la bonificación por recreación.

6. Otros acuerdos para organizaciones sectoriales: v.gr. se incrementa la bonificación judicial para 2023, en el IPC + 1.1%; para el 2024, IPC + 1.2 %.

PPALES ACUERDOS EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde la Mesa Sectorial de Educación, capítulo especial Educación Superior, se pactaron los siguientes principales puntos, que aplican para docentes y administrativos de las Instituciones de Educación Superior IES, adscritos a Sintraunicol, Aspu y Utradec (CGT):

1. Dentro del mes siguiente se instalará la Mesa Técnica (Func. Pública y Mintrabajo), que tendrá 2 meses para presentar proyecto de decreto para estabilización laboral de profesores y adtvos provisionales y docentes ocasionales y catedráticos. Los recursos provendrán de las adiciones en curso y la reforma al artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

2. ~~Reforma al~~ Decreto 160 de 2014, para mayores garantías de los sindicatos de las Universidades, en aspectos como permisos y garantías laborales, reglas y procesos de negociación y garantías para el cumplimiento de los acuerdos.

3. Dentro del año siguiente, se reformará el Decreto 1279 de 2002, para fijar el salario de enganche de los profesores, con un salario mínimo o básico y acorde a la dignidad docente (en estudios anteriores, se ha planteado un mínimo de 7 SMMV para un profesor auxiliar, sin ninguna experiencia y sin

4. Se abren espacios para presentar propuestas para nivelación salarial docente
5. Línea preferencial de créditos en el FNA (con posible subsidio) para profesores universitarios
6. Se revisará el posible reconocimiento de la prima de antigüedad.
7. Otros acuerdos sobre: garantías, transparencia y anticorrupción en universidades, fortalecimiento sindical, mejoramiento de infraestructuras físicas



SALUDOS SIPRUDSIANOS